

Guayaquil, 20 de Marzo del 2020

### INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la **FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Firma Legal Manrique & Asociados S.A. presento a Uds. mi informe y opinión en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Esta revisión fue efectuada en los registros contables: movimientos bancarios, así como los pagos correspondientes, he obtenido de los administradores todos los soportes correspondientes los cuales soportan los estados financieros.

#### Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión los estados financieros presentados son concordantes y la Compañía **FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.** presentan un saludable estado financiero con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control internos, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente. -

  
CPA. Rommel Aray Soria  
Comisario Principal  
REG.31896